89 años de lucha

Gestión Sindical

SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá

Por la defensa de los derechos de los trabajadores, la empresa y los usuarios, Cambiamos para mejorar

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2026 - Publicación de Sintraemsdes Subdirectiva Bogotá

¡EXTRA!

¡HOY! ¡ÚLTIMO COMITÉ DE VIVIENDA DEL AÑO 2026!

SINTRAEMSDES y la administración de la EAAB-ESP adjudicaron préstamos de vivienda a 16 trabajadores en la tercera sesión ordinaria de 2026, de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo (CCT) 2015-2019 vigente de SINTRAEMSDES y al Reglamento de Vivienda (Resolución 0795 de 2016 de la EAAB-ESP)



El Comité de Vivienda de SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá y la administración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) adjudicó 16 préstamos de vivienda durante su reunión de este martes 29 de septiembre. Esta instancia, integrada por tres representantes de la organización sindical y tres de la administración de la Empresa, se reúne ordinariamente para adjudicar préstamos en marzo, julio y septiembre (Convención Colectiva de Trabajo, CCT, 2015-2019 vigente de SINTRAEMSDES, artículo 199).

NIVEL SALARIAL	SUMA TOTAL DE LOS CRÉDITOS ADJUDICADOS
Del 52 al 40	$209.399.150
Del 32 al 22	$259.654.946
21 y 20	$314.098.725

89 años de lucha

Gestión Sindical

SINTRAEMSDES Subdirectiva Bogotá

Por la defensa de los derechos de los trabajadores, la empresa y los usuarios, Cambiamos para mejorar

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2026 - Publicación de Sintraemsdes Subdirectiva Bogotá

La adjudicación se realizó conforme a la Convención Colectiva de Trabajo (CCT) vigente y al Reglamento de Vivienda. El valor de cada crédito depende del nivel salarial correspondiente y de la Unidad de Valor Real (UVR), cuyo valor para el 29 de septiembre de 2026 es de 418,7983 (CCT, artículo 197).

MODALIDAD	P. ADJUNDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
PRIMER PRÉSTAMO	11	$2.303.390.650
SEGUNDO PRÉSTAMO	4	$938.108.192
TERCER PRÉSTAMO	1	$314.098.725
TOTAL	16	$3.555.597.567

El Fondo de Vivienda es una conquista histórica de los trabajadores organizados en SINTRAEMSDES, alcanzada a finales de los años sesenta y fortalecida mediante la negociación colectiva. Hoy, la organización sindical continúa participando en el Comité y trabajando para defender este beneficio convencional y ampliar su alcance entre las y los trabajadores de la EAAB-ESP (CCT 2015-2019 vigente, artículos 190 y 199).

SINTRAEMSDES felicita a quienes recibieron la adjudicación y a sus familias. La notificación oficial a los trabajadores beneficiados está prevista para el martes 6 de octubre, a las 8:00 A.M. en el Casino de la Central de Operaciones EAAB-ESP.

